Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2016-214



Resolución de 24 de noviembre de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Sénior (categoría N1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "CTQ2016-77147-R: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA CONVERSIÓN DE CO2 UTILIZANDO CATALIZADORES BAJO RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA", con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Financiado por CTQ2016-77147-R (MINECO/FEDER). PUI/2016-214.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N1 – Doctor Colaborador Sénior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2016-214.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 24 de noviembre de 2016

El Rector

P.D. El Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) .G0xcND4z/	ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 7	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	24/11/2016	73689







ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) .G0xcND4z	ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 7	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	24/11/2016	73689







Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N1 - Doctor Colaborador Sénior Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión: Doctor. Características de la plaza:

Perfil:

Doctor con experiencia profesional mínima de dos años en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar.

Tareas a realizar:

- Síntesis de fotocatalizadores plasmónicos.
- Desarrollo de procedimientos de fotoactivación de reacciones catalíticas con fuentes alternativas: LEDs, láser.
- Síntesis y caracterización de fotosíntesis de nanomateriales híbridos mediante generadores de radicales.
- Síntesis de materiales híbridos de carbono y nanopartículas plasmónicas.

Centro de trabajo: IUI en Nanociencia de Aragón - INA

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 12 meses, prorrogables en función de la financiación

Convocatoria condicionada a la publicación de la concesión definitiva del proyecto por parte del Ministerio de Economía y Competitividad y a las fechas de ejecución que en ella aparezcan.

Dedicación:

x Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

□ Tiempo parcial.

Página 3 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) .G0xcND4zA	ID. DOCUMENTO: (CSV) .G0xcND4zAoKwahifdkzcw\$\$		
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	24/11/2016	73689





Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Jesús Santamaría Ramiro Secretario: Manuel Arruebo Gordo Vocal: Francisco Balas Nieto

Miembros suplentes:

Presidente: Reyes Mallada Viana Secretario: M. Pilar Pina Iritia Vocal: Silvia Irusta Alderete

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Curriculum Vitae: hasta 40 puntos

Formación académicahasta 10 puntos

- Expediente académico en Grado (o equivalente) en Ciencias

(Física, Química, Bioquímica, Biofísica)hasta 2 puntos

- Doctorado en Ciencias (Física, Química o Ingeniería Química)-expediente hasta 8 puntos

Estancias......hasta 15 puntos

- Estancias en centros de investigación nacionales o extranjeroshasta 15 puntos

Publicaciones y participación en proyectos......hasta 15 puntos

- Artículos relacionados con la temática del perfil del proyecto......hasta 10 puntos
 - Participación en proyectos de I+D nacionales y/o internacionaleshasta 5 puntos

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 60 puntos

Experiencia demostrable mediante publicaciones, patentes y otros documentos científico-técnicos, en las siguientes áreas de conocimiento:

- Síntesis de fotocatalizadores plasmónicoshasta 20 puntos

- Fotoactivación de reacciones catalíticas con fuentes alternativas: LEDs, láser hasta 15 puntos

- Fotosíntesis de nanomateriales híbridos mediante generadores de radicales hasta 15 puntos

- Síntesis de materiales híbridos de carbono y nanopartículas plasmódicashasta 10 puntos

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 65 puntos

Página 4 de 7





Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2016-214



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES

	-										
Apellidos y Nombre											
DNI / Pasaporte				Nacionalidad		d					
Fecha de Nacimiento					Lugar de nac	imiento					
Dirección electrónica	a										
Domicilio						Tfno. de cor	ntacto				
Localidad						Provincia			C	CP	
☐ Diplomado ☐ Gradua ☐ Licenciado ☐ Doctor	ido	en				País de expedición					
DATOS DE LA PLAZA	A A LA QUE	CONCU	RSA								
Procedimiento nº			Categoría				Dedica	ción			//
Localidad							\wedge				
BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO (señale con una cruz): 2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte. 2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso. 2.3.d) Currículum (modelo libre). BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los meritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente): 2.3.e) Fotocopias simples de las justificantes de los méritos alegados. 2.3.f) Otra Documentación: EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 19 El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos. Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de aseceso al empleo público (Art. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público de la Administración Pública, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el											
3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.											
4°) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.											

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) .G0xcND4zAoKwahifdkzcw\$\$			
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE			
Vicerrector de Política Científica	24/11/2016	73689	
	CARGO FIRMANTE	CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA	CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA ID. FIRMA



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) .G0xcND4z	ID. TIPO: 3	PÁGINA 6 / 7	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	24/11/2016	73689





firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Para verificar la validez de la

firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

de la

Para verificar la validez

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2016-214



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- 10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 7 de 7

ID. TIPO: 3

FECHA FIRMA

24/11/2016

ID. DOCUMENTO: (CSV) .G0xcND4zA	oKwahifdkzcw\$\$
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica



PÁGINA 7 / 7

ID. FIRMA

73689